



RESOLUCIÓN NÚMERO 112

(Abril 27 de 2021)

Por la cual se acreditan nuevos integrantes del Consejo de Dirección año 2021 Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal k) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y el artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1860 de 1994, en el artículo 21º establece la integración del Consejo de Dirección en los Establecimientos Educativos Estatales, el cual está conformado por: El Rector, dos (2) representantes del personal docente, dos (2) representantes de los padres de familia, un (1) representante de los estudiantes de undécimo grado, un (1) representante de los exalumnos y un (1) representante del sector productivo.

Que, para el óptimo desarrollo de las actividades del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central durante el año 2021, se hace necesario contar con la totalidad de los integrantes del Consejo de Dirección.

Que, en reunión del jueves 25 de marzo del año que avanza, en sesión ordinaria del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato, el Hno. Fernando Adolfo Luque Olaya, Director del Bachillerato, socializó las Hojas de Vida de los correspondientes candidatos y acto seguido realizó la designación del Representante de los Exalumnos y del Representante del sector productivo ante ese órgano de gobierno del IBTI – ETITC.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acreditar como integrantes del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2021, a los señores:

Jorge Leonardo Puentes Morantes
Iván Leonardo Urrea Ríos

Representante del Sector Productivo
Representante de los Exalumnos

ARTÍCULO 2º. La posesión de los señores Jorge Leonardo Puentes Morantes e Iván Leonardo Urrea Ríos, en calidad de representantes del Sector Productivo y de los Exalumnos, respectivamente, se llevará a cabo en la sesión del Consejo de Dirección prevista para el jueves 29 de abril de 2021.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de abril de 2021.

El Rector,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera, Asesor de Rectoría
Revisó: Edgar Mauricio López, Secretario General
Revisó: Hno. Fernando A. Luque Olaya, Director del Bachillerato.
Proyectó y Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---